

En cumplimiento del artículo 48 del **Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco**, se emite el presente **Fallo** correspondiente al procedimiento de **Licitación Pública** con número: **DOPI-MUN-CUSMAX-PAV-LP-091-2023**, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Conexión peatonal y vehicular al Centro Metropolitano del Adulto Mayor (CEMAM) en calle cerrada Santa Laura, incluye: pavimentación y mejoramiento al entorno urbano, modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Habiéndose llevado a cabo el respectivo acto de presentación y apertura de proposiciones, durante la **Décima Cuarta Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2023**, el día **21 de junio de 2023**, en el cual fueron aceptadas a participar las propuestas de **05 (cinco)** licitantes; y llevándose a cabo posteriormente, de manera analítica y cualitativa la evaluación de las respectivas proposiciones técnica y económica, de cada uno de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

#### **EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS**

Se procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar "si cumple" o "no cumple" los requisitos solicitados, conteniéndose los siguientes resultados:

##### **I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.**

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **METROPOLIZADORA DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

##### **A. Proposición Técnica (PT)**

##### **DOCUMENTOS PT 17 TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO**

**1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.**

**Incumplimiento.** - a). - DOPI-008, CARGA MECÁNICA Y ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, DEMOLICIÓN Y/O ESCOMBROS, A 1ER KILÓMETRO DE DISTANCIA, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES, INCLUYE: REGALÍAS AL BANCO DE TIRO Y ABUNDAMIENTO.

a.- ~~No se toman en cuenta las regalías al banco de tiro que se pide en la descripción de concepto.~~

Concursante: METROPOLIZADORA DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	C. MIGUEL ANGEL GALINDO TULE
---	------------------------------

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO	Documento: <b>PT17</b> Proceso N°: DOPI-MUN-CUSMAX-PAV-LP-091-2023 Fecha: 21/jun/2023 Página: 8 de 517
-------------------------------	---

**Obra: Conexión peatonal y vehicular al Centro Metropolitano del Adulto Mayor (CEMAM) en calle cerrada Santa Laura, incluye: pavimentación y mejoramiento al entorno urbano, modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO			
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
DOPI-008	CARGA MECÁNICA Y ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, DEMOLICIÓN Y/O ESCOMBROS, A TERCER KILOMETRO DE DISTANCIA, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES. INCLUYE: REGALÍAS AL BANCO DE TIRO Y ABUNDAMIENTO.	M3	
MAQ-011	<b>Equipo</b> CAMIÓN DE VOLTEO MERCEDES BENZ LK-1417/34 7M3 DE170 HP	hr	0.02500
MAQ-001	CARGADOR-RETROEXCAVADORA SOBRE NEUMATICOS JOHN DEERE 710D DE 115 HP Y 10 TON DE PESO DE OPERACION	hr	0.06124

**Fundamento.** - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

**Incumplimiento.** - b). - DOPI-018, ANCLAJE DE VARILLA DE #3, REALIZANDO UN BARRENO DE 15 CM DE LARGO CON EQUIPO ROTATORIO Y BROCA DE PUNTA DE DIAMANTE DE 1/2" EN ESTRUCTURA DE CONCRETO, INCLUYE: HERRAMIENTA, ANCLAJE QUÍMICO TIPO CR-000 MASCA FESTER O SIMILAR, VARILLA CORRUGADA DEL #3 DE 60 CM DE DESARROLLO (15 CM DE ANCLAJE Y 30 CM LIBRES CON 15 CM EN ESCUADRA), TRAZO, LIMPIEZA PROFUNDA DE BARRENO, ACARRAEOS, HABILITADO DE ACERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, DESPERDICIOS, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

a.- El concepto pide anclaje químico tipo CR-000 y no se toma en cuenta dicho insumo para su análisis.

Concursante: METROPOLIZADORA DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	C. MIGUEL ANGEL GALINDO TULE
---	------------------------------

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO	Documento: <b>PT17</b> Proceso N°: DOPI-MUN-CUSMAX-PAV-LP-091-2023 Fecha: 21/Jun/2023 Página: 18 de 517
-------------------------------	--

**Obra: Conexión peatonal y vehicular al Centro Metropolitano del Adulto Mayor (CEMAM) en calle cerrada Santa Laura, incluye: pavimentación y mejoramiento al entorno urbano, modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO		
DOPI-018	ANCLAJE DE VARILLA DE #3, REALIZANDO UN BARRENO DE 15 CM DE LARGO CON EQUIPO ROTATORIO Y BROCA DE PUNTA DE DIAMANTE DE 1/2" EN ESTRUCTURA DE CONCRETO, INCLUYE: HERRAMIENTA, ANCLAJE QUÍMICO TIPO CR-000 MASCA FESTER O SIMILAR, VARILLA CORRUGADA DEL #3 DE 60 CM DE DESARROLLO (15 CM DE ANCLAJE Y 30 CM LIBRES CON 15 CM EN ESCUADRA), TRAZO, LIMPIEZA PROFUNDA DE BARRENO, ACARRAEOS, HABILITADO DE ACERO, SUMINISTRO DE MATERIALES, DESPERDICIOS, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	PZA

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
	<b>Materiales</b>		
ACER-00290	ACERO DE REFUERZO VARIOS DIAMETROS	KG	0.55000
	<b>Equipo</b>		
MAQ-012	ROTOMARTILLO 10 KG DEWALT MOD. D25730K 1500 W. 9.4 KG.	hr	0.60000
	<b>Auxiliares</b>		
CUAD-10	CUADRILLA (1 OFICIAL ESPECIALISTA + 1 AYUDANTE GENERAL)	jor	
MO0002	AYUDANTE GENERAL	jor	1
%HERMENOR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	.03
MO00067	OFICIAL ESPECIALIZADO	jor	1
Cantidad	0.3		

**Fundamento.** - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

**Incumplimiento.** - c). - DOPI-042, RELLENO CON MORTERO FLUIDO F'C= 50 KG/CM2 HECHO EN OBRA, INCLUYE: HERRAMIENTA, SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, COLADO, VIBRADO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

a.- Cambia las especificaciones del insumo ya que se pide mortero fluido f'c=50 kg/cm2 y se analiza con mortero proporción 1:3.

Concursante: METROPOLIZADORA DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	C. MIGUEL ANGEL GALINDO TULE
---	------------------------------

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO	Documento: <b>PT17</b> Proceso N°: <b>DOPI-MUN-CUSMAX-PAV-LP-091-2023</b> Fecha: <b>21/jun/2023</b> Página: <b>42 de 517</b>
-------------------------------	---

Obra: Conexión peatonal y vehicular al Centro Metropolitano del Adulto Mayor (CEMAM) en calle cerrada Santa Laura, incluye: pavimentación y mejoramiento al entorno urbano, modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, Municipio de Zapopan, Jalisco.

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO			
DOPI-042	RELLENO CON MORTERO FLUIDO F'C= 50 KG/CM2 HECHO EN OBRA, INCLUYE: HERRAMIENTA, SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, COLADO, VIBRADO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.		M3

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
<b>Materiales</b>			
MAT-01	AGUA PARA OBRA	M3	0.10000
<b>Equipo</b>			
MAQ-025	VIBRADOR PARA CONCRETO DE 4 HP MCA. JOPER MOD. K-4 INC. OPERADOR	hr	0.35000
<b>Auxiliares</b>			
CUAD-05	CUADRILLA (1 OFICIAL ALBAÑIL + 5 PEONES GENERALES)	jor	
M0001	PEON GENERAL	jor	5
%HERMENOR	HERRAMIENTA MENOR	(%)/mo	.03
M0004	OFICIAL ALBAÑIL	jor	1.
Cantidad	0.085		
BA-020	MORTERO CEMENTO ARENA DE RIO PROP: 1:3	m3	
CUAD-03	CUADRILLA (1 AYUDANTE GENERAL + 4 PEONES GENERALES)	jor	.17
MAT-09	CEMENTO GRIS	t	.425
MAT-02	ARENA DE RIO	m3	1.2
MAT-01	AGUA PARA OBRA	M3	.2
MAQ-002	REVOLVEDORA ARSI:AR-10EK 1 SACO DE 8 HP MOT. KOHLER S/REDUCTOR INC. OPERADOR	hr	.35

Cantidad 1.05

**Fundamento.** - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

**Incumplimiento.** - d). – DOPI-051, GUARNICIÓN TIPO "I" EN SECCIÓN 15X35 CM DE ALTURA A BASE DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C= 200 KG/CM2, R. N., T.M.A. 19 MM, TIRO DIRECTO, COLOR NEGRO INTEGRADO AL 4%, ACABADO APARENTE, INCLUYE: CIMBRA, DESCIMBRA, COLADO, MATERIALES, CURADO, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

a.- El concepto pide color integral al 4% insumo que no se toma en cuenta para su análisis.

Concursante: METROPOLIZADORA DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	C. MIGUEL ANGEL GALINDO TULE
---	------------------------------

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO	Documento: <b>PT17</b> Proceso N°: <b>DOPI-MUN-CUSMAX-PAV-LP-091-2023</b> Fecha: <b>21/jun/2023</b> Página: <b>51 de 517</b>
-------------------------------	---

**Obr:** Conexión peatonal y vehicular al Centro Metropolitano del Adulto Mayor (CEMAM) en calle cerrada Santa Laura, incluye: pavimentación y mejoramiento al entorno urbano, modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, Municipio de Zapopan, Jalisco.

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO		
DOPI-051	GUARNICIÓN TIPO "I" EN SECCIÓN 15X35 CM DE ALTURA A BASE DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C= 200 KG/CM2, R. N., T.M.A. 19 MM, TIRO DIRECTO, COLOR NEGRO INTEGRADO AL 4%, ACABADO APARENTE, INCLUYE: CIMBRA, DESCIMBRA, COLADO, MATERIALES, CURADO, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
<b>Materiales</b>			
MAT-0483885	CURACRETO PARA CONCRETO	lt	0.20000
PREM-0016	CONCRETO PREMEZCLADO F'C=200 KG/CM2, R.N., T.M.A. 19 MM	M3	0.05513
<b>Auxiliares</b>			
CUAD-04	CUADRILLA (1 OFICIAL ALBAÑIL + 1 PEON GENERAL)	jor	
M0004	OFICIAL ALBAÑIL	jor	.1
%HERMENOR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	.03
M0001	PEON GENERAL	jor	.1
<i>Cantidad</i>			
BA-34	CIMBRA EN FRONTERA DE BANQUETAS Y LOZAS DE PISO	M2	
ACE-00234	ALAMBRE RECOCIDO DE CAL 18	KG	.1
M0002	AYUDANTE GENERAL	jor	.1
RENT-0012	cherola cal. 12	tridia	1/2
M0004	OFICIAL CARPINTERO DE OBRA NEGRA	jor	.10
MAT-00345	madera de 1/2 raya	pt	1.6345
COMB-0036	DIESEL	LT	.8
<i>Cantidad</i>			
	0.35		

**Fundamento.** - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados

de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

Incumplimiento. - e). – DOPI-063, SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE PLACA DE ACERO A-36 DE 12" X 12" X 5/8", CON 4 ANCLAS PARA PLACA A BASE DE REDONDO LISO DE 5/8" CON UN DESARROLLO DE 60 CM CON ROSCA EN AMBOS LADOS, INCLUYE: HERRAMIENTA, ACARREOS, PRIMARIO ANTICORROSIVO, TRAZO, CORTES, SOLDADURA, FIJACIÓN, MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

a.- Se omiten varios insumos de los que se piden en la descripción del concepto tales como, primario anticorrosivo, soldadura, soldadora etc.

Concursante: METROPOLIZADORA DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	C. MIGUEL ANGEL GALINDO TULE
---	------------------------------

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO	Documento: <b>PT17</b> Proceso N°: <b>DOPI-MUN-CUSMAX-PAV-LP-091-2023</b> Fecha: <b>21/jun/2023</b> Página: <b>63 de 517</b>
-------------------------------	---

Obra: **Conexión peatonal y vehicular al Centro Metropolitano del Adulto Mayor (CEMAM) en calle cerrada Santa Laura, incluye: pavimentación y mejoramiento al entorno urbano, modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO		
DOPI-063	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE PLACA DE ACERO A-36 DE 12" X 12" X 5/8", CON 4 ANCLAS PARA PLACA A BASE DE REDONDO LISO DE 5/8" CON UN DESARROLLO DE 60 CM CON ROSCA EN AMBOS LADOS, INCLUYE: HERRAMIENTA, ACARREOS, PRIMARIO ANTICORROSIVO, TRAZO, CORTES, SOLDADURA, FIJACIÓN, MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	PZA

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad
<b>Materiales</b>			
ACER-00316	ANCLAS PARA PLACA A BASE DE REDONDO LISO DE 5/8" CON UN DESARROLLO DE 60 CM CON ROSCA EN AMBOS LADOS,	pza	1.00000
ACER-00305	PLACA DE ACERO A-36 DE 12" X 12" X 5/8"	pza	1.00000
<b>Auxiliares</b>			
CUAD-10	CUADRILLA (1 OFICIAL ESPECIALISTA + 1 AYUDANTE GENERAL)	jor	
MO0002	AYUDANTE GENERAL	jor	1
%HERMENOR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	.03
MO00067	OFICIAL ESPECIALIZADO	jor	1
Cantidad	0.14791		

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación" y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, as

mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	RESULTADO
3	TREE HOUSE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
12	PISOS Y CONCRETOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
14	DOS-HB CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
18	CONSTRUARBA, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Una vez evaluadas las propuestas técnicas se procedió a desechar las que "no cumplen" con los requisitos solicitados, pasando a la siguiente etapa de evaluación económica por el método de Tasación Aritmética, en la cual se determinó quién sería el licitante ganador del Contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas.

#### EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se procedió a evaluar las propuestas económicas cuya propuesta técnica resultó ser solvente por haber superado la evaluación binaria, para garantizar que el presupuesto en su totalidad asegure al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de los trabajos, obteniéndose los siguientes importes:

NO.	LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
3	TREE HOUSE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$16 063,690.15
12	PISOS Y CONCRETOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$16 041,321.58
14	DOS-HB CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$16 174,178.47
18	CONSTRUARBA, S.A. DE C.V.	\$15 974,514.83

Se procedió a realizar el desarrollo de la tasación aritmética mediante la tabla respectiva, conforme a las siguientes etapas:

- I.- Eliminación por rango de aceptación;
- II.- Determinación de precios de mercado;
- III.- Determinación de insuficiencias;
- IV.- Eliminación de propuestas insolventes; y
- V. Determinación de **propuesta solvente más baja**, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

### I.- ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA  
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA  
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

TABLA DE EVALUACIÓN POR MEDIO DE TASACIÓN ARITMETICA

CONTRATO  
DOPI-MUN-CUSMAX-PAV-LP-091-2023

CONEXIÓN PEATONAL Y VEHICULAR AL CENTRO-METROPOLITANO DEL ADULTO MAYOR (CEMAM) EN CALLE CERRADA SANTA LAURA, INCLUYE: PAVIMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO AL ENTORNO URBANO, MODERNIZACIÓN DE REDES BÁSICAS DE ALCANTARILLADO, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN, INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

Rango de aceptación	10%
Techo financiero	\$ 17,534,285.53

Promedio total	\$ 16,052,505.87	Promedio mínima	\$ 14,447,255.28
		Promedio máxima	\$ 17,657,756.45

### IMPORTE DESGLOSADOS DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	EMPRESA	IMPORTE PROPUESTA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
			MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO				
1	CONSTRUARBA S.A. DE C.V.	\$ 15,974,514.83	\$ 9,701,529.70	\$ 2,967,576.72	\$ 811,282.14	\$ 1,045,756.53	\$ 21,998.28	\$ 1,374,520.00	\$ -
2	PISOS Y CONCRETOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	\$ 16,041,321.58	\$ 8,262,043.01	\$ 3,070,353.78	\$ 2,547,124.73	\$ 1,004,485.17	\$ 19,933.94	\$ 1,188,315.25	\$ -
3	TREE HOUSE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 16,063,680.15	\$ 8,221,704.32	\$ 2,988,532.03	\$ 2,518,909.96	\$ 1,191,240.96	\$ 22,029.55	\$ 1,120,681.29	\$ -
4	DOS-HB CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	\$ 16,174,328.47	\$ 8,409,977.53	\$ 2,510,638.47	\$ 2,670,706.51	\$ 1,211,045.88	\$ 20,862.85	\$ 1,335,440.70	\$ -

### II.- DETERMINACIÓN DE PRECIO DE MERCADO

IMPORTE PROPUESTA	MATERIALES Y CONSUMIBLES	HONORARIOS Y MANO DE OBRA	PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
-------------------	--------------------------	---------------------------	-------------------------------	-----------------	----------------	----------	---------------

Sustraendo	\$ 16,052,505.87	\$ 8,336,010.27	\$ 2,978,054.38	\$ 2,533,017.35	\$ 1,118,498.74	\$ 21,446.40	\$ 1,261,877.36	\$ -
------------	------------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	--------------	-----------------	------

### III.- DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS

CÓDIGO	EMPRESA	VALOR DE INSUFICIENCIA PARCIAL				
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO
1	CONSTRUARBA S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 10,477.65	-\$ 1,721,635.21	-\$ 72,742.21	\$ -
2	PISOS Y CONCRETOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	-\$ 73,967.26	\$ -	\$ -	-\$ 114,013.57	-\$ 1,512.46
3	TREE HOUSE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	-\$ 114,305.95	\$ -	-\$ 14,107.39	\$ -	\$ -
4	DOS-HB CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 467,415.91	\$ -	\$ -	-\$ 583.55



#### IV.- ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez determinado los valores de insuficiencia parcial, con la suma de la misma se obtendrán, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO INICIADO			COSTO INICIADO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (PROYECTOS)	UTILIDAD SUSTRANDED	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROYECTA	RESOLUCIÓN FINAL
		ANTICIPADO	MARCO DE OBRAS	MANEJO DE OBRAS								
1	CONSTRUIMAS S.A. DE C.V.	0	10,477.65	1,721,635.21	72,742.21	0	1,804,855.07	1,385,870.20	438,984.87	DESCALIFICADO	\$ 15,974,534.83	DESCALIFICADO
2	PISOS Y CONCRETOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	73,967.26	0	0	114,013.57	1,512.46	189,485.30	1,188,315.25	998,221.95	SOLVENTE	\$ 16,061,321.56	GANADOR
3	TREE HOUSE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	114,305.95	0	0	14,107.59	0	128,413.55	1,120,681.29	992,267.96	SOLVENTE	\$ 16,063,690.15	SOLVENTE
4	DOH-HB CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	0	467,415.91	0	0	583.55	467,999.45	1,335,440.70	867,441.25	SOLVENTE	\$ 16,174,179.47	SOLVENTE

#### V.- DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA MÁS BAJA

Hecho lo anterior, se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad, señalado en el importe por la utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; retirando del procedimientos las que hubieren resultado insolventes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO INICIADO			COSTO INICIADO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (PROYECTOS)	UTILIDAD SUSTRANDED	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROYECTA	RESOLUCIÓN FINAL
		ANTICIPADO	MARCO DE OBRAS	MANEJO DE OBRAS								
1	CONSTRUIMAS S.A. DE C.V.	0	10,477.65	1,721,635.21	72,742.21	0	1,804,855.07	1,385,870.20	438,984.87	DESCALIFICADO	\$ 15,974,534.83	DESCALIFICADO
2	PISOS Y CONCRETOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	73,967.26	0	0	114,013.57	1,512.46	189,485.30	1,188,315.25	998,221.95	SOLVENTE	\$ 16,061,321.56	GANADOR
3	TREE HOUSE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	114,305.95	0	0	14,107.59	0	128,413.55	1,120,681.29	992,267.96	SOLVENTE	\$ 16,063,690.15	SOLVENTE
4	DOH-HB CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	0	467,415.91	0	0	583.55	467,999.45	1,335,440.70	867,441.25	SOLVENTE	\$ 16,174,179.47	SOLVENTE

Como resultado de lo anterior, se determina adjudicar el contrato número "DOPI-MUN-CUSMAX-PAV-LP-091-2023" al licitante "PISOS Y CONCRETOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$16'041,321.58 (Dieciséis millones cuarenta y un mil trescientos veintiún pesos 58/100 m.n.) más \$2'566,611.45 (Dos millones quinientos sesenta y seis mil seiscientos once pesos 45/100 m.n.), de I.V.A. para un monto total de \$18'607,933.03 (Dieciocho millones seiscientos siete mil novecientos treinta y tres pesos 03/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor.

Dado lo anterior, el adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación conforme se estableció en la Convocatoria:

- Fianza de **Anticipo** o Escrito de renuncia al anticipo, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Fianza de **Cumplimiento**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Póliza de Seguro, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido Positivo, actualizado y vigente.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad social, en Positivo, actualizado y vigente.
- Constancia de Situación Fiscal.

- Escrito de Designación del Responsable de Obra.
- Escrito de los datos de la Cuenta Bancaria, dirigido al Titular de la Tesorería Municipal.
- Copia simple de Estado de Cuenta, de fecha reciente no anterior a un mes.
- Acta Certificada de la Constitución de la empresa.
- Poder certificado del representante legal en caso de que no se manifieste en el acta anterior.
- Copia de INE o Pasaporte del representante legal (firmante del Contrato).

Esta documentación **se deberá de entregar previo a la firma del Contrato**; estableciéndose como **fecha para suscribirlo el día jueves 13 de julio de 2023, a las 17:00 horas**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

Se puntualiza que, de conformidad con el Artículo 97, numeral 4, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, **si en la fecha señalada el adjudicatario NO firma el contrato por causas imputables a él mismo**, se procederá a cancelar la adjudicación, o se podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente, de conformidad con lo asentado en este Fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%. Si ninguna de las propuestas reúne las condiciones previstas en este numeral, se declarará desierta la licitación mediante acuerdo debidamente notificado y se procederá a realizar nueva licitación.

De igual manera se establece que, **si el adjudicatario NO suscribiera el Contrato**, sin que medie causa justificada, **deberá pagar una multa equivalente al 5% del costo de la obra o servicio**; de no pagarse en los siguientes diez días hábiles de notificado, **el infractor será inhabilitado por un año para contratar obra pública o servicios**, conforme se estipula en el numeral 5 del Artículo 97, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, normativa subsidiaria del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

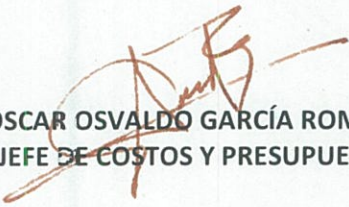
**Deberán iniciarse los trabajos el día 15 de julio de 2023 y concluirse el día 15 de noviembre de 2023, periodo de 124 días naturales**, conforme se estableció en la Convocatoria.

Emite el presente fallo **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco.

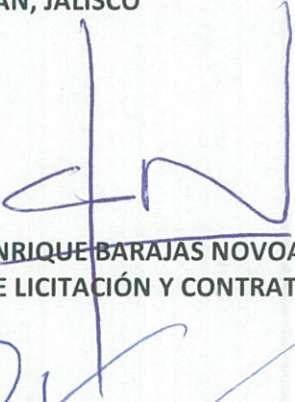
La evaluación de las proposiciones la efectuó el personal de la jefatura de costos y presupuestos, a cargo de **Oswaldo García Romero**.

Este Fallo se emite en el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **04 de julio de 2023**, en cumplimiento a lo dispuesto por artículo 48 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO



**OSCAR OSVALDO GARCÍA ROMERO**  
JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS



**ENRIQUE BARAJAS NOVOA**  
JEFE DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN



**SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ**  
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA